



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**ÁGREDA**

El Pleno del Ayuntamiento de Ágreda, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de Septiembre de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de presupuestaria nº 1 del Organismo Autónomo Local “Escuela de Música de Ágreda”, en la modalidad de créditos extraordinario financiado mediante baja de crédito de otra partida.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Ágreda, 5 septiembre de 2014.– El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez.

2228

-----

BOPSO-108-22092014